

# Maternidad subrogada: una práctica moralmente aceptable.

## Análisis crítico de las argumentaciones de sus detractores

Dr. Javier Martín Camacho

-2009-

### **Consideraciones preliminares**

El objetivo de este trabajo es identificar y analizar críticamente los principales argumentos en contra de la maternidad subrogada, señalar algunas inconsistencias de los mismos y presentar contraargumentos, para luego fundamentar nuestra propia posición a favor de la práctica, entendiéndola como moralmente aceptable, dentro de ciertos límites.

Este artículo tiene tres partes, la primera de carácter negativo, intentará rebatir y desarticular los argumentos en contra de la maternidad subrogada, la segunda de carácter positivo tratará de fundamentar y argumentar respecto de la aceptabilidad ética de la misma y la tercera finalmente presentará nuestras reflexiones y conclusiones.

Maternidad sustituta, maternidad subrogada o alquiler de vientre son los nombres con los que se denomina habitualmente a la práctica en la cual una mujer, previo acuerdo entre partes, se compromete a llevar adelante un embarazo y entregar al niño o niña fruto de ese proceso, en el momento del nacimiento o a los pocos días, a otra persona o pareja renunciando a sus propios derechos como madre, frecuentemente a cambio de una suma de dinero.

La complejidad de la práctica, el grado de relativa novedad de la misma, las implicancias morales, sociales, legales y la controversia que suele generar explican en parte esta dificultad de encontrar un solo nombre para la misma y los ensayos hechos para nominarla parecen no dejar conformes a unos u otros, que siguen intentando maneras de nombrar a esta nueva o para algunos no tan nueva<sup>1</sup> forma de traer a un ser humano al mundo, de hecho se relevaron en español 17 nombres distintos para referirse a la maternidad sustituta<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr. Robertson, J. (1995). “Madres sustitutas: no tan novedoso después de todo” en Luna, F. y Salles, A., *Decisiones de Vida y muerte*, Sudamericana, Buenos Aires y Storey, G. (2000). “Ethical Problems Surrounding Surrogate Motherhood”, *Bioethics*, vol. II, 5, quien señala como uno de los primeros casos conocidos de maternidad sustituta el de Abraham, Sarah y Agar, quien cumplió el rol de madre sustituta ya en épocas bíblicas.

<sup>2</sup> Cfr. Arámbula Reyes, A. (2008). *Maternidad subrogada*, Centro de Documentación Información y Análisis, Cámara de Diputados, LX Legislatura, México.

Nosotros usaremos indistintamente los términos que más comúnmente aparecen en la literatura científica y en el lenguaje cotidiano que son los de maternidad subrogada o maternidad sustituta, más allá de las diferencias que se puedan señalar entre ambos términos; sin entrar en profundos debates etimológicos o semánticos queremos señalar que los mismos no tienen la connotación negativa que tiene el término alquiler de vientre, a pesar de que quizás éste último sea más fiel y describa mejor la práctica, aunque destacando fundamentalmente el valor comercial de intercambio.

El primer acuerdo de maternidad subrogada en donde se involucró la inseminación artificial que fue documentado ocurrió en 1976, a través de Noel Keane, un abogado que en Dearborn, Michigan, Estados Unidos creó la *Surrogate Family Service Inc.* para ayudar a parejas con dificultades para concebir facilitándole el acceso a madres sustitutas y realizando los arreglos necesarios para la subrogación<sup>3</sup>.

La atención pública brindada al controvertido caso de maternidad subrogada, conocido como Baby M, puso el tema en el centro de los debates en 1986 en Estados Unidos. En un acuerdo sobre maternidad sustituta, la mujer gestante después de nacida la hija, se arrepintió de darla al matrimonio contratante y decidió conservarla, los problemas se suscitaron por el contrato que habían firmado ambas partes involucradas. La madre sustituta había sido inseminada con semen del varón de la pareja contratante y este conflicto de intereses terminó en la justicia quien después de un largo proceso con varias apelaciones, decidió darle la tenencia al varón y derechos de visita a la madre sustituta. Este caso paradigmático plantea las dificultades éticas y las complicaciones en la determinación de los derechos y responsabilidades parentales.

Más allá de las objeciones morales, de los ataques mediáticos o de los vacíos legales, la maternidad sustituta es un hecho, una realidad que se comienza a mostrar y ver con un poco más de naturalidad y frecuencia, el escándalo de las primeras épocas está dejando paso a una etapa de tibia aceptación, no sin ciertos reparos por parte de un sector de la sociedad.

## **Formas de la maternidad subrogada**

---

<sup>3</sup> Cfr. Meinke, S. (2001). "Surrogate Motherhood: Ethical and Legal Issues". National Reference Center for Bioethics Literature. Kennedy Institute of Ethics. *Scope Note 6*. Georgetown University.

Haremos una distinción entre las diversas formas en función de las personas actuantes y las motivaciones de las mismas y luego veremos otra categorización posible basada en las modalidades técnicas de la maternidad sustituta.

Existen diversas modalidades de subrogación en relación con los actores y las motivaciones que los mismos tienen, algunas más controvertidas y objetables moralmente, otras bastante más toleradas o incluso valoradas, señalaremos las modalidades más comunes y mostraremos sólo algunos ejemplos sin realizar un análisis exhaustivo de todas las formas posibles, ya que sería una tarea que excede los objetivos del presente trabajo.

Iremos desde las formas más aceptadas a las más cuestionadas, una de las posibilidades de maternidad sustituta se podría dar por ejemplo cuando una mujer que está casada no puede gestar en su propio útero, por ejemplo por no tenerlo o por alguna malformación que lo impida, pero sí cuenta con sus propios óvulos. Y por otro lado el marido tiene espermatozoides de buena calidad con lo cual pueden realizar una fecundación *in vitro*, e implantar el embrión en la hermana de la mujer en cuestión quien se ofrece voluntariamente como forma de ayudar a la pareja en esta dificultad. Este es el caso más frecuentemente loable, valorado y menos cuestionado de todos, ya que se trataría de un acuerdo por fines meramente altruistas por parte de la hermana en donde no media el dinero se trata de una pareja heterosexual y en una relación simétrica entre familiares. Sin embargo algunas leves variantes en relación a los actores o sus características podrían comenzar a escandalizar a algunas personas, que pasaría si en vez de implantarle el embrión a la hermana, fuera a la madre de la mujer en cuestión o que pasaría si la madre sustituta fuera la abuela de más de 60 años.

Los críticos también seguramente levantarían la voz si la mujer que tiene problemas para gestar es soltera y le pide ayuda a una amiga quien se ofrece como madre sustituta, consiguiendo el semen de un donante anónimo o tal vez de un amigo, y la voz probablemente se convertiría en grito si esta mujer es homosexual o más aún transexual<sup>4</sup>.

Otra forma más común de subrogación es la de una pareja que contacta a una mujer, generalmente con dificultades económicas de clase baja o de países en vías de desarrollo y mediante un acuerdo monetario o de bienes utiliza los servicios de la misma para que geste y alumbre a su futuro hijo, utilizando ya sea los óvulos de esta, la madre contratante o una

---

<sup>4</sup> En julio de 2008 Thomas Beatie un hombre transexual, quien nació mujer y luego se operó convirtiéndose en varón, pero conservando su útero dio a luz a una niña, actualmente se encuentra embarazado nuevamente y espera su segundo hijo o hija para mediados de 2009, si bien este no fue un caso de subrogación bien podría haberlo sido, cfr. con el Magazine del diario estadounidense The New York Times del 14 de noviembre de 2008.

tercera donante y el espermatozoides del padre, un tercer donante anónimo o conocido por la pareja y en algunos raros casos el semen de la pareja de la mujer gestante. Esta es una de las formas más frecuentes que también puede presentar muchas variaciones, ya sea que la mujer gestante por ejemplo conviva con la familia contratante mientras dure el embarazo, para cuidar más de cerca el proceso y que no tenga carencias o falta de controles o que la pareja se mude durante cierto período de tiempo al país donde vive la madre sustituta, eso suele ser frecuente en países con legislaciones que favorecen o facilitan los posteriores trámites de adopción o en aquellos en donde la corrupción posibilitan sortear barreras legales con facilidad.

Presentaremos una tercera posibilidad que está creciendo en estos tiempos, es la elección de la subrogación por parte de los varones gays como forma de acceder a la paternidad<sup>5</sup>, ya sea que estén en pareja o solteros, contactan con una mujer gestante y pueden utilizar el óvulo de ella o de una tercera persona y el semen de uno de ellos si son pareja, de ambos combinados<sup>6</sup> o conseguirlo mediante un banco de semen si tuvieran algún problema grave de fertilidad o usar el semen del varón que va a ser padre en caso de estar solo. Esta modalidad suele recibir objeciones que se suman a las propias de la subrogación y son las relacionadas con la orientación sexual de los padres y fundamentalmente con la privación de la posibilidad de que exista una madre para ese hijo o hija, más allá de que la gestante lo sea de manera circunstancial.

En función de cada uno de estos detalles es que el debate ético se vuelve más rico y profundo, pero la diversidad de presentaciones hace que sea muy difícil poder analizar todas las potenciales circunstancias en donde la maternidad subrogada se pueda dar y son muchísimas las variables a tener en cuenta. Como es fácil comprobar la complejidad de las posibilidades de la subrogación se conjugan con otros debates posibles, respecto de las edades máximas para ciertas prácticas, la orientación sexual, la identidad de género, la mediación económica, la explotación de las mujeres en situaciones de necesidad extrema, el derecho de las personas a acceder a la paternidad, el derecho de las mujeres a utilizar su cuerpo libremente y el derecho de los niños que nacerán a partir de esos acuerdos.

---

<sup>5</sup> Un caso popularmente conocido es el del cantante Ricky Martin quien por el método de subrogación tuvo gemelos en 2008.

<sup>6</sup> Una pareja gay mezcló el semen de ambos y realizó la inseminación, para que fuera el azar el que decidiera quien sería el padre biológico comprometiéndose a no realizar un test de ADN, salvo que el hijo en algún momento quisiera saber quien es su papá genético, otra pareja gay que finalmente tuvo mellizos decidió dejar también en manos del azar la decisión y tiraron una moneda al aire para saber quien aportaría el material genético, cfr. con el diario argentino Clarín del 18 de agosto de 2005.

La subrogación puede a su vez llevarse a cabo técnicamente de diversas maneras, la forma más frecuente es la fertilización *in vitro* y posterior implantación, mediante la misma se fertiliza el óvulo con el espermatozoide fuera del cuerpo de la mujer y luego se transfiere el embrión a la madre sustituta. Otra modalidad es la que utiliza la inseminación artificial, mediante este procedimiento a la mujer gestante se la insemina o ella se autoinsemina con el espermatozoide en las fechas posibles de ovulación y la fertilización se produce dentro del cuerpo de la misma. Esta técnica tiene varias formas, ya sea que se realice con estimulación ovárica o sin ella, se practique con un especialista o en forma casera y sin otra mediación que la de los implicados directamente.

Y finalmente la última modalidad, la cual es muy poco utilizada consiste en que el varón tenga relaciones sexuales con la futura madre subrogante logrando una inseminación por coito natural.

Todas estas modalidades tienen ventajas y desventajas, entre las últimas podemos señalar que algunos métodos tienen efectos potencialmente peligrosos para algunas mujeres como son las terapias hormonales para la estimulación ovárica, la posibilidad de contagio de enfermedades de transmisión sexual en el caso de las relaciones sexuales directas, los costos elevados de las inseminaciones *in vitro* y entre las ventajas podemos señalar el menor gasto de recursos con las inseminaciones caseras, la relativa accesibilidad y costos medios de las inseminaciones artificiales y la importante tasa de éxitos en las fertilizaciones *in vitro*.

Existen asimismo diferentes posibilidades con relación a quienes aportan el material genético: el semen puede ser comprado en un banco de donantes anónimos, puede ser aportado por un familiar o amigo, raramente por el marido o pareja de la mujer gestante y frecuentemente por el varón de la pareja contratante, o por el varón solo, ya sea gay o heterosexual o por ambos miembros de la pareja en el caso de parejas gays. En el caso de los óvulos pueden ser aportados por una donante anónima, una amiga o familiar, la mujer gestante o la mujer contratante.

### **Argumentos en contra de la maternidad subrogada y sus respectivos contraargumentos**

Los principales argumentos en contra de la maternidad subrogada pueden agruparse básicamente en siete planteos que expondremos a continuación, de ellos se derivan ciertas

argumentaciones subsidiarias o algunas variantes de los mismos, pero en sus líneas centrales las objeciones morales se basan en que:

1. La maternidad es un proceso natural e incorporar otras variables que desnaturalicen el proceso es moralmente inaceptable.
2. Utilizar el cuerpo de la mujer como medio para obtener un hijo es inmoral, es una forma más de apropiación, control, sojuzgamiento y explotación de la mujer.
3. El valor de intercambio dado por el dinero en la maternidad subrogada, mercantiliza a los seres humanos y un hijo o hija no puede ser un medio para obtener otra cosa.
4. Los hijos deben ser queridos por sí mismos, crear un hijo para darlo sabiendo el destino ya de antemano es objetable.
5. Desprenderse de un hijo o hija y de la responsabilidad que implica es moralmente cuestionable.
6. Los hijos nacidos bajo estas circunstancias sufrirán consecuencias psicológicas y sociales.
7. Es inmoral traer de esta forma un niño o niña al mundo habiendo muchos chicos que pueden ser adoptados.

Analicemos detenidamente los argumentos explicitados por los críticos de la maternidad subrogada.

1. La maternidad es un proceso natural e incorporar otras variables que desnaturalicen el proceso es moralmente inaceptable.

Este es uno de los argumentos más frecuentemente dado por quienes sostienen posturas conservadoras<sup>7</sup>. Podemos hablar en estos casos del “mito de la naturalidad”, en estos planteos existe cierta nostalgia por un pasado mitificado y suelen tener una visión idílica de la familia y los roles de los miembros de la misma, para ellos en las familias de antes todo era natural, puro y bueno, creen que todo tiempo pasado fue mejor y los avances que se van sucediendo en los diversos campos van desnaturalizando y degenerando los procesos naturales.

Este argumento es muy débil, ya que se cae por sí mismo, lo natural no puede ser homologable con lo moralmente bueno y ni siquiera con lo bueno en general. Utilizaremos una primera vía de contraargumentación en donde aceptamos la tesis planteada que ve a la

---

<sup>7</sup> Para ver argumentos de este tipo cfr. Krimmel, H. (1995). “La posición en contra de la maternidad sustituta” en Luna, F. y Salles, A., *Decisiones de Vida y muerte*, Sudamericana, Buenos Aires.

maternidad como un proceso natural. Tomemos un par de ejemplos: las vacunas son claramente antinaturales, lo natural era que la gente muriera indefectiblemente como ocurrió durante gran parte de la historia de la humanidad por enfermedades hoy prevenibles, podemos decir entonces que ¿éstas tecnologías desnaturalizan a las enfermedades y por lo tanto son moralmente inaceptables? Podríamos también objetar este argumento diciendo que hay muchos ejemplos de otros procesos naturales como los terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis que son claramente naturales y sin embargo nadie los consideraría buenos. La ecuación natural = bueno y antinatural = malo es demasiado simplista y claramente insostenible.

Como segunda estrategia de contraargumentación objetaremos la naturalidad de la maternidad. Hace ya siglos que la maternidad es un complejo proceso que involucra muchas otras variables: psicológicas, familiares, económicas, sociales, éticas o políticas que exceden la supuesta naturalidad alegada. ¿Qué hay de natural en una cesárea? una de las prácticas antinaturales más frecuentes de alumbramiento hoy en día o ¿qué podemos decir de las ecografías? ¿debemos descartarlas porque no son naturales? ¿tomar ácido fólico? ¿no sería moralmente aceptable porque es antinatural? ¿Usar una tijera para cortar el cordón umbilical también será antinatural? o tal vez los críticos esperan que las mujeres lo corten con los dientes y se coman la placenta como “naturalmente” lo hacen los animales o tal como lo hacían nuestros antepasados. La maternidad es mucho más que parir, por lo que la lista de los supuestos “ejemplos antinaturales” podría ser muy extensa.

2. Utilizar el cuerpo de la mujer como medio para obtener un hijo es inmoral, es una forma más de apropiación, control, sojuzgamiento y explotación de la mujer.

Este argumento quizás sea un poco más atendible que el anterior, ya que ésta objeción moral puede resultar verdadera en algunos casos. Esta crítica, que a veces aparece con algunas variantes pero conservando la idea central de la utilización de la mujer es el principal argumento en contra de la maternidad subrogada esgrimido por las corrientes feministas. Las mismas señalan que las mujeres históricamente fueron tomadas como objetos, manipuladas y explotadas por los varones para sus propios fines y que esta versión moderna del machismo patriarcal continúa imponiéndole a la mujer la obligación de parir, usándola como recipiente.

Frente a esta postura extrema resulta fácil contraargumentar, apelando a la libertad de las mujeres que deciden ser madres sustitutas de usar su cuerpo para lo que ellas

consideren adecuado, pudiendo elegir y asumiendo la responsabilidad de sus actos libremente.

Sin embargo debemos rescatar y atender a una forma más moderada de este argumento que plantea una posibilidad de abuso por su condición de mujer y en general por las situaciones socioeconómicas que pueden atravesar, en ese caso la decisión no es libre sino que está motivada por ejemplo por una necesidad económica imperiosa. En casos de extrema vulnerabilidad y pobreza algunas mujeres pueden ser reclutadas y explotadas aprovechándose de sus difíciles situaciones, simplemente para usarlas como medios para gestar y parir hijos. Nos gustaría señalar igualmente que este problema no es ajeno a otros problemas similares, en donde algunas personas, sobre todo mujeres, en situaciones de dificultad económica deben trabajar en tareas no tan gratas o alquilando su cuerpo para vivir o sobrevivir, muchas se ven obligadas a trabajar de empleadas domésticas, deberíamos decir ¿que alguien está realizando una acción moralmente objetable o está explotando a una mujer necesitada porque le da trabajo como empleada doméstica? ¿Alguna mujer elegiría trabajar de mucama si no necesitara el dinero? Probablemente ninguna lo haría o quizás muy pocas. Significa esto que ¿no se las podría contratar como empleadas domésticas por que sería inmoral aprovecharse de una necesidad extrema? ¿Están eligiendo libremente trabajar de mucamas o tienen otras opciones? ¿La explotación o la utilización está relacionada con que sean libres o tengan opciones?

Alguien podría fácilmente alegar que no es lo mismo trabajar de empleada doméstica que ser madre sustituta y habría que concederle, quizás sí la prostitución puede ser un poco más homologable, sin ser equiparable. Tomemos este caso, una mujer con graves necesidades económicas decide prostituirse, el usuario o la persona que alquila temporalmente su cuerpo o parte de su cuerpo ¿está explotándola? y ¿es moralmente objetable dicha práctica? Considero que no.

Creo que tanto en el caso de las empleadas domésticas, las prostitutas y las madres subrogantes seguramente encontraremos muchas mujeres con necesidades o dificultades económicas, sin embargo los motivos que las llevan a esas prácticas suelen ser variados y complejos.

En estos tres casos tenemos un factor común que es la supuesta explotación de mujeres con importantes necesidades y carencias que se verían forzadas a realizar actividades que no desearían hacer. Sin embargo en el primer caso a las prácticas involucradas en las tareas domésticas nadie las considera como inmorales, en el segundo



caso a la prostitución, generalmente tampoco hay consensos importantes para verlas como prácticas objetables moralmente. Entonces ¿por qué tendríamos que concederles esta objeción en el tercer caso con la maternidad subrogada? al menos no podríamos hacerlo alegando la explotación, las carencias, las dificultades económicas o la falta de posibilidades de elección, porque sino deberíamos obviamente utilizar el mismo criterio y cuestionar las tres prácticas.

¿Qué es lo que evitaría que no sean explotadas estas mujeres en los tres tipos de prácticas? ¿que prohibamos dichas prácticas? ¿que señalemos su carácter inmoral? No, nada de esto, sino la regulación por parte del estado, en esto coincidimos con el planteo de Robertson<sup>8</sup>.

3. El valor de intercambio dado por el dinero en la maternidad subrogada mercantiliza a los seres humanos y un hijo o hija no puede ser un medio para obtener otra cosa.

Este argumento destaca el valor crematístico del intercambio, en esta postura de clara raigambre kantiana lo objetable es que la práctica se haga a cambio de dinero. Desde esta visión tendríamos que poder decir entonces que si las personas que realizan la creación de un hijo mediante la maternidad subrogada lo hacen sin ningún fin de lucro y sólo por motivos altruistas estaría aceptada y sería moralmente aceptable, como es el caso de algún familiar o amiga de la pareja o mujer en cuestión que los ayuda en la gestación sin que medie un intercambio de dinero. Sin embargo los críticos que objetan la práctica probablemente no estarían tan dispuestos a aceptar tampoco esta posibilidad.

Desde la ética kantiana podría pensarse que si un humano fuera creado y utilizado como medio para otra cosa, como es el caso de obtener dinero, eso sería objetable, creo que casi todos lo veríamos como inmoral o antiético, pero este no es el caso. El problema está en la conceptualización y en lo que se entiende por maternidad sustituta, mostraremos porque ese hijo no es creado para obtener dinero y por lo tanto no es un medio para otra cosa. Si bien es cierto que hay un intercambio de dinero en la mayoría de los casos de maternidad subrogada, ver ese aspecto solamente sin mencionar y ponderar todos los otros aspectos es simplificar excesivamente el proceso y la práctica.

---

<sup>8</sup> Este autor le adjudica un rol importante al Estado, sin estimular ni prohibir dicha práctica, sino simplemente regulándola, como lo hace en otras formas de acceso a la paternidad o maternidad como puede ser el caso de la adopción, cfr. Robertson, J. op. cit.

Es innegable que para la mujer gestante el dinero podría ser una motivación legítima y asimismo es importante señalar que esperar que la madre obtenga un beneficio económico por prestar su cuerpo durante tantos meses, en una práctica compleja con una carga emocional intensa, es algo completamente esperable. Ya que deberá tener cuidados especiales, seguramente un período de lucro cesante y la posibilidad de complicaciones incluso con riesgo de vida. Hay un proceso previo de entrevistas, acuerdos, controles médicos y preparación, luego vienen los intentos de fertilización que pueden ser varios, posteriormente la gestación y el embarazo con los consabidos cambios físicos, hormonales y psicológicos, después llegará el parto y finalmente el puerperio; y cada una de estas instancias que implican meses e incluso años entrañan potenciales problemas y riesgos. Por lo tanto ¿sería esperable que alguna persona haga todo esto sin recibir algo a cambio? ¿Lo que se obtiene a cambio solamente debería ser un sentimiento subjetivo de haber ayudado a alguien? sino ¿sería inmoral? Obviamente no.

El valor monetario del intercambio viene relacionado con todos estos riesgos, tiempos, dedicación, controles, cuidados, lucro cesante e implicaciones afectivas del proceso, no hay una mercantilización de seres humanos, sino simplemente costos en todos los sentidos que los interesados deben retribuir de alguna manera a la madre sustituta. Lo que se podría objetar, en algunos casos, son los valores excesivos, pero ese será otro debate que debería tomar en cuenta una posible regulación por parte del estado para evitar abusos de cualquier tipo.

Algunas personas argumentan que este tipo de prácticas, como la maternidad subrogada y otras relacionadas con las nuevas tecnologías reproductivas, son procedimientos para personas con alto poder adquisitivo que excluyen a la población con recursos medios o bajos. Y esto es un hecho real que tiene relación con problemas de políticas públicas en el tema de salud, más que ser una argumentación seria en contra de la maternidad subrogada, ya que abarca no solo a las técnicas reproductivas sino en general a muchos otros temas de orden médico y de salud pública.

4. Los hijos deben ser queridos por sí mismos, crear un hijo para darlo sabiendo el destino ya de antemano es objetable.

Este argumento emparentado con el anterior, destaca el aspecto teleológico del proceso poniendo atención al querer de la madre subrogante que crea un niño para darlo. Los objetivos y motivaciones son procesos psicológicos complejos en los cuales las

variables van cambiando y reconfigurándose, difícilmente se puedan encontrar e identificar elementos únicos y simples en los motivos por los cuales una mujer decide convertirse en madre subrogante. En general ellas suelen referir muchos y variados motivos por los cuales deciden llevar adelante esta práctica, entre los más destacados podemos mencionar las ganas de ayudar a otras personas, las cosas que podrán hacer con el dinero que obtienen y el placer que sienten al estar embarazadas o al dar a luz.

Conocer el destino al dar un hijo que se portó sabiendo que las personas que se harán cargo de ese niño o niña cuidarán de su bienestar no tiene nada objetable, ya que es una forma de ayudar y generar bienestar a las partes involucradas. Las personas contratantes logran ser padres al tener un hijo, la madre portadora obtiene cierta retribución y en algunos casos cierto placer y satisfacción al ayudar a otras personas y al sentirse embarazada y el niño o niña que nace, encuentra una familia que lo deseó intensamente y no hubiera existido de no haber mediado dicho acuerdo.

En este argumento se cuestiona el destino que ya se sabe va a tener ese chico al decidir engendrarlo, es decir entregarlo a otra familia, a diferencia por ejemplo de una mujer que queda embarazada y luego decide dar en adopción al niño ya que no puede o no quiere hacerse cargo del mismo. Creemos que no debería objetarse la previsión como un factor cuestionable, ya que la madre gestante toma en cuenta el futuro bienestar de ese niño que va a entregar y no se la puede cuestionar sino también sería criticable la mujer que quizás un poco más inconscientemente quedó embarazada y dio posteriormente a su hijo en adopción.

Igualmente más allá de las contraargumentaciones que mencionamos, consideramos que este argumento es el más atendible y más difícil de desarticular, con el que cuentan los críticos de la maternidad subrogada.

5. Desprenderse de un hijo o hija y de la responsabilidad que implica es moralmente cuestionable.

La madre portadora no se desprende de las responsabilidades como madre hacia el niño, en todo caso nunca las asume, sus responsabilidades con relación al hijo por nacer se circunscriben a los cuidados durante la gestación, ella no toma responsabilidades respecto de la crianza por lo tanto no podemos decir que se desentienda de las mismas.

Se podría objetar o cuestionar que la madre portadora no atienda al futuro de su hijo y su bienestar, pero ella elige de alguna manera a aquellas personas que se harán cargo del

cuidado y la crianza de ese hijo por nacer, no lo abandona, ni siquiera lo deja en un anónimo lugar para que sea ubicado posteriormente sino que se lo da a una pareja que conoce en la mayoría de los casos.

Una mujer por decidir ser madre sustituta está asumiendo solamente ciertas responsabilidades respecto del hijo que está gestando, los críticos que argumentan en contra de la maternidad subrogada no logran ver las diferencias entre las responsabilidades que asume la madre sustituta y las que asume la madre de crianza, ya que ambas son claramente distintas y no son subsumibles a una sola y única categoría de monolíticas responsabilidades maternas.

6. Los hijos nacidos bajo estas circunstancias sufrirán consecuencias psicológicas y sociales.

En general este argumento se basa fundamentalmente en dos aspectos que remarcan los críticos: el primero hace referencia al quiebre del vínculo materno-filial que se establece durante la gestación y el segundo a las dificultades de aceptación social, ambas circunstancias se alegan como potenciales causantes de trastornos y problemas para el hijo o hija nacido bajo la forma de la subrogación.

El vínculo materno-filial entre la madre gestante y el bebé ha sido ampliamente estudiado e investigado y se comprobó que existe una fuerte conexión entre ambos, sin embargo las investigaciones muestran que no existen dificultades o complicaciones psicológicas ni en los niños ni en las madres portadoras<sup>9</sup>. Igualmente podríamos suponer como quieren los objetores de la subrogación, que estas madres sustitutas pueden establecer un vínculo igualmente intenso con el hijo que gestan, pero en esos casos nos encontramos con situaciones similares a las que se den en la adopción. Mujeres que gestan a un niño y luego lo entregan quebrándose ese supuesto vínculo entre ambos y sin embargo no se objeta la adopción.

Las investigaciones y los datos observables en los casos de adopciones no traumáticas, en donde también se rompe ese vínculo materno-filial alegado, muestran que no hay secuelas significativas en los chicos y que lo fundamental para su desarrollo emocional y psicosocial es el amor que reciben y esto vale de la misma forma para la subrogación.

---

<sup>9</sup> Vasanti, J. et al. (2003). "Surrogacy: the experiences of surrogate mothers". *Human Reproduction*, vol. 18, n° 10, pp. 2196-2204 y Golombok, S. et. al. (2004). "Families Created Through Surrogacy Arrangements: Parent-Child Relationships in the 1st Year of Life". *Developmental Psychology*, vol. 40, n° 3, pp. 400-411.

El vínculo temprano y primordial entre la madre y el hijo es fundamental para establecer lazos posteriormente, para cimentar la autoestima, la confianza básica y la seguridad interior, pero no es un vínculo biológico sino fundamentalmente psicológico. Respecto de este tema hay muchas teorías sobre el *attachment* que así lo afirman y en los casos de subrogación ese vínculo fundamental de apego está conservado, ya que hay al menos una persona y en general dos que desearon con mucha fuerza a ese hijo mucho antes de que fuera concebido, durante la gestación y casi con seguridad después del alumbramiento le brindarán amor y cuidados suficientes para que se desarrolle como una persona psicosocialmente sana con buenos vínculos de apego y una adecuada autoestima.

El vínculo biológico es importante pero no determinante, tampoco son traumáticas las separaciones de la madre con el niño o niña en los casos de subrogación tal como lo evidencian seguimientos a largo plazo<sup>10</sup>.

El otro aspecto que se señala es la dificultad de aceptación por parte de la sociedad y las posibles discriminaciones que pueda sufrir el niño o niña. Este aspecto es atendible, pero no podemos alegar que no es moral la subrogación porque la sociedad pueda discriminar o no aceptar a estos chicos, lo que debemos hacer es comprometernos a respetar las diferencias y a educar a las personas para lograr que sean más tolerantes y comprensivas, evitando o disminuyendo las conductas discriminatorias.

Si objetamos la práctica de la subrogación por las dificultades de aceptación de la sociedad, no habría casi avances ni cambios en ningún área y todo seguiría igual a través de los siglos; ya que es una respuesta psicológica y sociológicamente esperable que una parte de la sociedad reaccione escandalizándose y rechazando lo nuevo, luego suele haber respuestas de tibia aceptación, hasta que se da una asimilación casi completa como fue el caso de la fertilización *in vitro* y muchas otras nuevas tecnologías en el campo de la reproducción asistida.

Algunos críticos también señalan las dificultades que estos chicos podrían tener para asumir su identidad o los problemas que les ocasionaría conocer su verdadera historia al crecer, esto tampoco se observa en los estudios realizados y objeciones similares podrían plantearse en chicos adoptados y sin embargo nadie cuestiona esta práctica.

Es innegable que pueden sucederse muchos problemas relacionados con la maternidad subrogada, como en cualquier otra práctica, incluso la forma tradicional de

---

<sup>10</sup> Cfr. Golombok, S. op. cit., Arámbula Reyes, A. op. cit. y Vasanti, J. op. cit.

acceder a la paternidad puede traer complicaciones. Pero por potenciales malos manejos o problemas asociados no podemos alegar que no es moral o que es objetable éticamente. Igualmente creemos que deberían hacerse bien las cosas y atender a las partes involucradas para minimizar los posibles riesgos o complicaciones que puedan surgir. Por eso consideramos que el problema no está en la práctica en sí misma, sino en que no haya un marco legal que permita regular, controlar y establecer criterios para poder llevarla a cabo atendiendo a los intereses de todas las partes involucradas, tanto la mamá subrogante, la o las personas contratantes y el niño o niña fruto de ese acuerdo.

7. Es inmoral traer un niño o niña al mundo mediante la maternidad subrogada, habiendo muchos chicos que pueden ser adoptados.

Este argumento plantea el tema de la adopción, que es muy importante ya que es atendible y loable que las personas quieran y decidan adoptar. Sin embargo cabe preguntarse: la adopción ¿debería ser una opción sólo para aquellas personas que tienen dificultades reproductivas? Con este criterio sería moralmente objetable el simple hecho de traer hijos al mundo habiendo chicos sin padres que esperan por una familia que los adopte.

Este último argumento parecería ser un castigo subrepticio para aquellas personas infértiles o con dificultades reproductivas, el razonamiento implicado sería: “Ustedes que quieren un hijo y no pueden tenerlo deberían tomar la opción de adoptar antes de utilizar otro método para ser padres, porque sino tendrían una conducta inmoral o éticamente reprochable, pero nosotros que no tenemos esas dificultades sí podemos tener hijos en forma natural y no tenemos esa obligación moral de adoptar chicos con necesidades”.

El pensar en la adopción como vía para acceso a la paternidad o maternidad es destacable por sí mismo, pero el no pensar en hacerlo no podría ser objetado moralmente y menos aún si la objeción solo recae sobre aquellos que tienen dificultades reproductivas y desean tener un hijo de otra manera. En esta argumentación discriminatoria, se filtra sutilmente un prejuicio muy arraigado en la historia de las sociedades patriarcales, que es el rechazo a las personas infértiles, principalmente sobre las mujeres en esas condiciones, que se ve reflejado ya desde los relatos bíblicos con suma crudeza y es recogido a lo largo de los tiempos de diversas formas, como en la obra *Yerma* de García Lorca o en estas lógicas argumentativas contemporáneas.

Consideramos que las personas que quieren ser padres no tienen la obligación moral de pensar en la adopción como primera opción, en todo caso es una decisión libre el hacerlo

o no. Asimismo no es justo ni moral establecer un doble estándar para las personas fértiles o aquellas que no tienen problemas para concebir y otro para las que si tienen problemas para concebir respecto de las formas de traer sus hijos al mundo y el deber moral de adoptar para unos y la exclusión del mismo para otros.

Asimismo debemos mencionar las innumerables complicaciones legales y fácticas en los casos de adopción, que padecen incluso los que cumplen con las expectativas sociales de estar debidamente casados o en pareja estable, ser heterosexuales y encontrarse en condiciones laborales, económicas, sociales y ambientales buenas, en todos los otros casos que no cumplen con estos requisitos, no siempre explicitados por la justicia, los inconvenientes para adoptar se multiplican y suelen convertirse en impedimentos infranqueables.

### **Argumentos a favor de la maternidad subrogada**

En función del estado de la reflexión y del debate ético en el que estamos en relación al tema de la maternidad sustituta todavía es necesario argumentar a favor de la misma, ya que los críticos aún siguen esgrimiendo ciertas objeciones. Sería bueno no tener que defender la libertad de las personas de elegir, pero todavía debemos hacerlo, en realidad nuestra idea no es alentar ni estimular la práctica, sino liberarla de las críticas morales, las objeciones pseudocientíficas y los prejuicios en que la quieren envolver.

La maternidad sustituta es una práctica basada en la decisión libre de adultos que ejercen sus derechos y prerrogativas, sin perjudicarse ni perjudicar a terceros, razón por la cual no puede señalarse ni objetarse a las personas que la ejercen ni a la práctica en sí misma. Todos los participantes y personas involucradas se suelen beneficiar de la misma: el niño que nace de dicho acuerdo no hubiera nacido si la práctica no se hubiera realizado y encuentra una familia que lo recibe con mucho amor y que lo deseó profundamente, los padres logran acceder a la paternidad y tienen la posibilidad de dar amor y brindarle todos los cuidados necesarios a su hijo y por último la mujer portadora puede satisfacer sus deseos de ayudar a otras personas y obtener un beneficio, en general económico a cambio de esa ayuda.

Los estudios sobre los niños y las familias que tienen hijos mediante la modalidad de la maternidad subrogada, muestran que no aparecen ni las complicaciones ni los

problemas psicológicos vaticinados por los críticos, por eso a los prejuicios es importante oponerle datos concretos de estudios científicos<sup>11</sup>.

La maternidad subrogada debería estar controlada y regulada por el estado, como otras formas de acceso a la maternidad y la paternidad. Como ya señalamos, en este punto coincidimos plenamente con la opinión de Robertson para quien la maternidad sustituta es una modalidad más para acceder a la paternidad y la equipara a las otras formas de acceder a la misma sin transmisión de linaje genético<sup>12</sup>. Pudiendo tener las mismas objeciones que en los otros casos, pero ninguna de ellas plantea un problema ético, si el estado cumple la tarea de regular la práctica cuidando a todas las partes involucradas, fundamentalmente a la madre sustituta, la cual no cuenta en general con un abogado o un asesor que cuide sus intereses, como asimismo los derechos del niño por nacer los cuales deberían ser cuidados especialmente.

## Conclusiones

En este trabajo presentamos argumentos contrarios a los argumentos de los críticos de la maternidad subrogada y consideramos que logramos desarticularlos efectivamente, posteriormente quedó clara nuestra postura al defender la libertad de las personas de elegir.

La maternidad sustituta, más allá de los debates y controversias que aún genera, es una realidad para muchas personas que logran encontrar en esta posibilidad una forma de acceder a la maternidad o paternidad y para las mujeres portadoras una forma de ayudar a otros.

Como suele suceder con la mayoría de los textos de bioética que envejecen muy rápido, esperamos que lo mismo acontezca con este trabajo, eso hablará de la evolución de la sociedad, pero todavía debemos argumentar y contraargumentar en relación con la maternidad subrogada para liberarla de la moralina y la oscuridad de los prejuicios.

En este artículo asimismo mostramos evidencias de que los pronósticos agoreros de los objetores respecto de la salud de los niños involucrados y las madres portadoras no se cumplen según muestran los estudios psicológicos, sociológicos y antropológicos sobre el tema<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Cfr. Golombok, S. op. cit. y Teman, E. (2008). "The Social Construction of Surrogacy Research: An Anthropological Critique of the Psychosocial Scholarship on Surrogate Motherhood", *Social Science & Medicine*, vol. 67, n° 7, oct., pp. 1104-1112.

<sup>12</sup> Cfr. Robertson, J. op. cit.

<sup>13</sup> Cfr. Golombok, S. op. cit., Teman, E. op. cit., Arámbula Reyes, A. op. cit. y Vasanti, J. op. cit.



Si bien muchos de los argumentos y las objeciones en contra de la maternidad subrogada son infundados o inconsistentes, algunos de ellos han permitido que se le preste atención a ciertas situaciones que deben ser consideradas como relevantes. En general las críticas de las posturas más moderadas, que ponen el acento en preguntas tales como: ¿Qué sucede pasa si la madre sustituta o los padres contratantes cambian de parecer y se arrepienten? ¿qué pasa en el caso de un nacimiento múltiple? ¿qué sucede si el niño nace con una grave discapacidad o enfermedad? ¿es aceptable el pago o la recompensa económica? ¿cuáles son los derechos del niño o niña en estas situaciones? Estas preguntas son pertinentes y es importante atenderlas, por eso creemos que el estado debe legislar y controlar la maternidad subrogada para evitar abusos y prevenir los potenciales problemas que pudieran surgir en el proceso y asimismo brindar acompañamiento a las partes involucradas incluso luego del nacimiento.

## **Bibliografía**

- Arámbula Reyes, A. (2008). *Maternidad subrogada*, Centro de Documentación Información y Análisis, Cámara de Diputados, LX Legislatura, México.
- Golombok, S. et al. (2004). "Families Created Through Surrogacy Arrangements: Parent-Child Relationships in the 1st Year of Life". *Developmental Psychology*, vol. 40, nº 3, pp. 400-411.
- Krimmel, H. (1995). "La posición en contra de la maternidad sustituta" en Luna, F. y Salles, A., *Decisiones de Vida y muerte*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Lema Añón, C. (1999). *Reproducción, poder y derecho. Ensayo filosófico-jurídico sobre las técnicas de reproducción asistida*, Colección Estructuras y Procesos, Serie de Derecho, Trotta, Madrid.
- Mac Callum, F. et al. (2003). "Surrogacy: The experience of commissioning couples", *Human Reproduction*, vol. 18, nº 6, p. 1334-1342
- Meinke, S. (2001). "Surrogate Motherhood: Ethical and Legal Issues". National Reference Center for Bioethics Literature. Kennedy Institute of Ethics. *Scope Note 6*. Georgetown University.
- Robertson, J. (1995). "Madres sustitutas: no tan novedoso después de todo" en Luna, F. y Salles, A., *Decisiones de Vida y muerte*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Storey, G. (2000). "Ethical Problems Surrounding Surrogate Motherhood", *Bioethics*, vol. II, 5.
- Teman, E. (2008). "The Social Construction of Surrogacy Research: An Anthropological Critique of the Psychosocial Scholarship on Surrogate Motherhood", *Social Science & Medicine*, vol. 67, nº 7, oct., pp. 1104-1112.
- Vasanti, J. et al. (2003). "Surrogacy: the experiences of surrogate mothers", *Human Reproduction*, vol. 18, nº, 10, pp. 2196-2204.
- Wagmaister, A. (1990). "Maternidad Subrogada", *Revista Derecho de Familia*, nº 3.